

Normativa para el uso de la red de la UPM y su conexión a RediMadrid y RedIRIS para experimentación científica

El servicio de acceso a Internet que ofrece la UPM a su comunidad académica, ya sea a través de la red cableada, o a través de la red inalámbrica, es a través de la red corporativa de la UPM y se ofrece uniformemente a todos los colectivos, sin distinción alguna de las labores de investigación y docencia. De hecho la red de la UPM forma parte tanto de RedIRIS como de RediMadrid.

RedIRIS es la red académica y de investigación española y proporciona servicios avanzados de comunicaciones a la comunidad científica y universitaria nacional.

REDiMadrid es una infraestructura de comunicaciones avanzada que permite el intercambio de datos a alta velocidad entre las instituciones con actividad investigadora en el ámbito de la Comunidad de Madrid y que, a su vez, proporciona tránsito hacia otras redes de investigación nacionales e internacionales a través de RedIRIS.

En este contexto, aquellos experimentos que utilicen la red corporativa de la UPM deben estar sujetos a varias condiciones:

- El uso de los recursos de la red de RedIRIS y de RediMadrid debe cumplir con la política marcada por ellos mismos, disponible en sus respectivas páginas web.
 - RedIRIS: http://www.rediris.es/rediris/instituciones/politica_de_uso.pdf
 - RediMadrid: <http://www.redimadrid.es/redimadrid/politica-uso/>
 - UPM: http://www.upm.es/institucional/Investigadores/Servicios_Red
- Cuando alguna de estas condiciones deban ser objeto de una excepcionalidad por la naturaleza del experimento, se ha de obtener permiso explícito de de las entidades anteriores (RedIRIS, RediMadrid y UPM).

En el caso de la propia UPM, la solicitud de excepcionalidad a sus normas generales indicará lo siguiente:

- Indicar responsable y grupo de investigación, tipo de experimento y necesidades concretas, fecha de inicio y fin, características y proyecto en el que se enmarca. no serán admitidos experimentos sin fecha de finalización.
- Costear con fondos propios de proyectos de investigación todas las necesidades adicionales que no cubra la UPM para su red habitual.
- No alterar el tráfico de la UPM. No se harán excepciones salvo que se utilice sobrante de medios de la UPM. En todo caso, la UPM se reserva el derecho a aplicar restricciones de tráfico por causas de necesidades imperiosas propias de la UPM, informándose convenientemente al grupo de investigación.



- Si en algún momento se detecta la violación de la política de uso o de las condiciones excepcionales y sus restricciones en el experimento, inmediatamente se pondrá en conocimiento del grupo pero se podrá tomar como medida preventiva el filtrado de las direcciones objeto de la violación.